



/-+

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2023

Liquidación Patrimonial N° 1100140030022019 00394 00

Teniendo en cuenta la solicitud de remisión del link contentivo del proceso que no ocupa realizado por la liquidadora, por secretaria remítase este al correo electrónico suministrado para tal efecto (Arc.036).

Por otra parte, se requiere a la liquidadora para que dé cumplimiento en un término no superior a treinta (30) días a las órdenes impartidas en el auto de fecha 15 de mayo de 2019, so pena de ser relevada del cargo asignado con las correspondientes sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
31 hoy 22 de agosto de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario